

Esta actuación de Tomás Estrada Palma, demandando, primero, la intervención del Gobierno de los Estados Unidos con la finalidad de que lo respaldara en el poder frente a la pujante revolución armada del Partido Liberal, provocada por las irregularidades y desafueros cometidos antes y en las elecciones presidenciales reeleccionistas de su candidatura presidencial, y negándose, después, a todo arreglo entre los dos partidos políticos, de acuerdo con las soluciones propuestas por los comisionados del Presidente Roosevelt, y su consecuente renuncia del cargo de Presidente de la República, después de haber aceptado las de sus Secretarios de Despacho, y no designación de un sustituto por el Congreso, necesitan, para el mejor entendimiento de los lectores, que les ofrezcamos la explicación interpretativa, a nuestro juicio, de esas actitud y conducta, que tan nociva fueron a la República.

Nacido Estrada Palma en Bayamo - 9 de julio de 1835 - de familia acaudalada, y educado en La Habana y en Sevilla, al regresar a su provincia, no terminada la carrera de abogado que cursaba, por la urgencia administrativa de la fortuna que poseían los suyos, sus naturales inclinaciones le llevaron a ejercer lo que constituyó su verdadera dedicación, el apostolado de toda su vida: la enseñanza.

Y para eso servía de manera excepcional, por temperamento y carácter, Estrada Palma, aunque azares de la vida lo llevaron al desempeño de cargos y al ejercicio de actividades muy distintos

y muy alejados de las sencillas y patriarcales labores de un maestro de escuela.

Cuando Estrada Palma ejerce por primera vez el magisterio en el cuartón de El Guamo, desarrolla, según afirma, en este caso muy certeramente, su más apasionado panegirista, ~~nuestro inolvidable amigo~~ Carlos de Velasco, los planes que le llevaron a solicitar tan modesto cargo: "mejorar la condición, el nivel moral de sus convecinos, por medio de sanas y prácticas enseñanzas, reuniéndolos en su hogar y difundiendo entre ellos sus conocimientos, sirviéndoles de amigable componedor en sus querellas y de guía y mentor en sus proyectos".

10
cu
10

Que en Estrada Palma la vocación innata era la enseñanza, lo prueba el que a ella se dedica de nuevo cuando las vicisitudes de la revolución lo restituyen a la paz y tranquilidad de la vida del hogar. Y, en efecto, después de abandonar, con motivo del convenio del Zanjón, el castillo de Figueras, en Cataluña, donde guardó prisión durante los años 1877-78, y establecerse definitivamente con su familia en Central Valley, estado de Nueva York, funda un colegio en el que, como dice Velasco, "continuó su apostolado de El Guamo". A este colegio, que se hizo famoso entre los cubanos e hispanoamericanos residentes en los Estados Unidos, consagró Martí un bellissimo artículo, pletórico de elogios para Estrada Palma y de saludables enseñanzas cívicas para los cubanos: "una casa de familia donde bajo el cuidado de un padre se adquieren los conocimientos y prácticas útiles del Norte sin perder nuestras virtudes, carácter y naturaleza... la continuación de la patria y el hogar en la educación extranjera". Y, descubriendo y estudiando los peligros de educar a los niños fuera de su patria, y más a los niños cu-

10
cu
10

banos en un país, como Norteamérica, de lengua diversa, carácter opuesto y de fuerza y riqueza superiores, Martí señala el colegio de Estrada Palma como "el noble rincón de monte a donde únicamente pueden nuestros padres mandar en salvo a sus hijos".

Esta vocación por la enseñanza y el convencimiento de que la prosperidad y grandeza de la República no podrían lograrse sin la educación del pueblo, le hizo prestar su más amoroso cuidado al problema educacional, favoreciendo su progreso durante los cuatro años de su gobierno, y mientras no fué envuelto y arrastrado por las intrigas y maquinaciones interesadas de los directores del Partido Moderado, que utilizaron su limpio nombre para cubrir mezquinas ambiciones personalistas y partidaristas. Tan es así, que la historia ha recogido como síntesis del programa de gobierno que Estrada Palma se propuso desenvolver desde la Presidencia, y cumplió durante su primer mandato, esta frase: "mas maestros que soldados".

Sencillo, modesto, íntegro, austero, honrado, frugal, laborioso, desinteresado, Estrada Palma puso estas nobles virtudes que poseía al servicio de la patria, en la guerra y en la paz.

Los triunfos que logró Estrada Palma como Delegado y como Presidente y los merecimientos que es justo reconocerle en el desempeño de uno y otro puesto, débense, a aquellas sus virtudes personales domésticas, no a sus dotes políticas.

Así, gracias a su honradez y a su austeridad, los fondos de la Delegación Cubana en Nueva York, recaudados a costa de trabajos y sacrificios incontables, fueron celosamente guardados y parca y hábilmente distribuidos para los solos fines patrióticos y revolucionarios^a que estaban destinados; y en la Presidencia de

la República no malgastó un solo centavo del tesoro nacional, pagó las deudas y atendió y cubrió los servicios públicos, quedando todavía en la Hacienda, no obstante las exacciones realizadas a última hora, en el albur de arranque durante la revuelta de agosto por algunos políticos y gobernantes moderados, la suma de \$13.625,539-65.

Su escrupulosidad en estos sentidos llega al extremo de anotar en los libros de la Delegación los gastos personales mas menudos que se veía obligado a realizar en sus funciones de Delegado, hasta la compra de un sombrero de copa ^{para} asistir al entierro de prominente periodista norteamericano simpatizador y defensor de la causa de Cuba Libre. Y en la presidencia de la República, son muchos los rasgos que hablan elocuentemente de esa honradez y austeridad. El cheque de \$3,000 que para sus primeros gastos en el gobierno le entregó el general Wood, lo devolvió a la Tesorería General; devolvió también a la casa bancaria de Speyer y Compañía el reloj de oro que ésta le regaló en recuerdo de la firma del contrato del empréstito de \$35,000.00 concertado en 1904.

Su desinterés y desprendimiento, amparados por la firmeza de principios, le impidieron recuperar los bienes que le embargó el Gobierno español durante la ^{1868,} ~~Revolución de Yara~~ ^{Revolución de} porque, como él mismo expresa, ^{me} exigían como condición previa que me adhiriese al Pacto del Zanjón o que regresara a la Isla, y yo nunca estuve dispuesto a aceptar semejantes términos, pues me parecía indecoroso que, habiendo ^{caído} prisionero siendo Presidente de nuestro ^g gobierno revolucionario, volviera, por razón de in-

10
en
10

10
en
10

tereses materiales, a someterme al Gobierno de España, preferí, por tanto, sufrir todas las vicisitudes y trabajos de la emigración, conservando enarbolada la bandera de la independencia*. Y durante la ^Revolución del 95 hipotecó su modesta propiedad de Central Valley para abrir con su producto la cuenta de ingresos de la Delegación; y mientras pasaron por sus manos centenares de miles de pesos, él y los suyos carecían de lo indispensable para comer. Y abandonó la Presidencia tan pobre como había llegado a ella, y rechazó, al abandonar la Presidencia, el ofrecimiento que le hizo el propietario de The New York Herald de abrir en los Estados Unidos una suscripción, por él encabezada con \$50,000.

De la nobleza de su alma da buena prueba la conducta que siguió con varios voluntarios españoles hechos prisioneros durante la ^{1868,} guerra de ~~Yara~~, pocos días después de haber fallecido su anciana madre, víctima del bárbaro atropello que sufrió a manos de los soldados de una columna enemiga que la sorprendieron y capturaron en el retirado bohío en que, para estar más cerca de su hijo, había fijado su residencia. Al incitarlo uno de los oficiales mambises para que vengara en aquellos prisioneros el suplicio de su madre, Estrada Palma se negó, contestándole: "La memoria de mi madre es demasiada sagrada para que yo la manche con un sentimiento de venganza".

De su entereza de carácter y concepto de la propia dignidad, podrían citarse numerosos ejemplos; pero bastan los siguientes: Al caer prisionero el 19 de octubre de 1876, en unión de su secretario José Nicolás Hernández, y preguntarle el coronel español Agustín Mozo-Viejo, ante el cual fué presentado, quien era, le contestó, sabiendo que con esta respuesta quedaba firmada su sentencia de muerte: "Tomás Estrada Palma, Presidente de la Repúbl

PATRIMONIO
DOCUMENTAL
DE LA HABANA

de Cuba". Ya encerrado en el castillo de Figueras, le presentaron unas plantillas para el censo de población, y en la casilla correspondiente a la nacionalidad, escribió "Cuba", negándose a consignar, como le instaron, la nacionalidad española, pues "no era posible que hiciera otra declaración, porque la dignidad no se lo permitía".

Hombre sin vicios en su vida privada, no era posible que tolerase y amparase desde el poder vicios públicos. Por ello, el mismo día - 6 de enero de 1904 - que recibe el proyecto de ley aprobado por el Congreso restableciendo la renta de lotería, lo veta, expresando en el mensaje que tenía preparado desde que el Senado aprobó dicho proyecto: "El ejercicio de este derecho

(el del veto) viene ^{a ser} ~~hacer~~ para mí en esta ~~una~~ ocasión el cumplimiento de un deber ineludible, por virtud de condiciones arraigadas que se sobreponen, a pesar mío, al deseo que he tenido siempre de estar de perfecto acuerdo con las resoluciones dictadas por los Cuerpos Colegisladores. Se trata del proyecto de ley sobre lotería, especulación por cuenta del Estado que calificué en todo tiempo de abominable por su efecto desmoralizador en el pueblo cubano". Y aprovechó la oportunidad para pronunciar-

se también en contra de otro vicio cubano, además de cruento esparcimiento, las lidias de gallos: "Ya el año pasado estuvo a punto de autorizarse la creación de vallas públicas para las lidias de gallos, espectáculo cruel, semibárbaro y desmoralizador. Si ahora llegara a constituirse como especulación del Estado la lotería, pudiéramos decir que se ha levantado un ^{muro} ~~muro~~ infranqueable para separar la nación con que soñamos, en la época revolucionaria, de la que realmente existe y que parece inclinarse a ~~retroceder~~ retroceder en dirección de la antigua Metrópoli".

10
en
10
10
en
10

Frente a esas relevantes virtudes, Estrada Palma adolecía de ausencia de alta visión política, de su falta de dotes de gobernante y estadista, porque en el hombre de hogar y escuela que era él, jamás pudieron injertar las posiciones políticas que ocupó, al político y al estadista.

Estrada Palma, con su visión inmediata y pequeña de los problemas cubanos, no supo empaparse de los ideales martianos e identificarse con ellos, recogiendo las doctrinas y enseñanzas del fun-

